

Primo



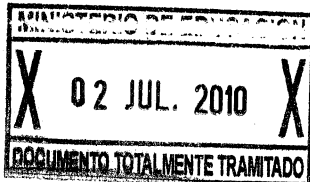
FIJA ORDEN DE SUBROGACIÓN DE LA DIRECTORA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

SOLICITUD N° 931

DECRETO EXENTO N° 824 26.05.2010

CONSIDERANDO:

La necesidad de fijar el orden de subrogación para el cargo de Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos y Directora de la Biblioteca Nacional, Directivo de Alta Dirección Pública, Grado 2 EUS, en caso de ausencia o impedimento de su titular; y,



VISTO:

Lo dispuesto en la letra c) del artículo 7 y artículo 81, del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinador y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; D.F.L. N° 5200, de 1929, del Ministerio de Educación; N° 22 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Exento de Educación N° 253, de 02 de febrero de 2010; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

DECRETO:

ARTICULO 1º: Fijase, a contar del 19 de mayo de 2010, el siguiente orden de subrogación para los casos de ausencia o impedimento temporal de la Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos y Directora de la Biblioteca Nacional, Directivo de Alta Dirección Pública Gdo. 2º EUS., la que será ejercida por los funcionarios que se individualizan y en el orden de precedencia que se determina:

Oscar Acuña Poblete, RUT: 8.763.553-8, Profesional Gdo. 4º EUS., Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

Milan Ivelic Kuzanovic, RUT: 3.284.883-4, Directivo de Alta Dirección Pública, Gdo. 5º EUS, Director del Museo Nacional de Bellas Artes.

ARTICULO 2º: Derógase el Decreto Exento N° 253, de 2010, del Ministerio de Educación.

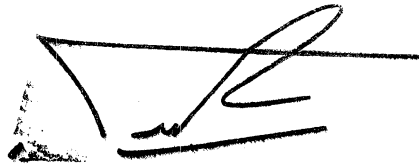
ARTICULO 3º: Por razones impostergables de buen servicio, el presente decreto rige desde la fecha indicada en el Artículo 1º precedente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**JOAQUÍN LAVÍN INFANTE
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Of. de Partes	1
- Gab. Ministro	1
- Gab. Subsecretario	1
- Div. Jurídica	1
- Gab. Directora DIBAM	8
-Total	12

Ing. 13514-2010